



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 055-2018-EM/DGER

Lima, 22 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM del 04 de mayo de 2007 se dispuso la fusión del Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la aplicación de Fondos Concursables - Proyecto FONER y la Dirección Ejecutiva de Proyectos, creándose la Dirección General de Electrificación Rural, con la calidad de órgano absorbente, la misma que entró en funciones el 01 de enero de 2008;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM del 23 de junio de 2007, modificado por los Decretos Supremos N° 026-2010-EM, N° 030-2012-EM y N° 025-2013-EM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, regulándose las funciones y atribuciones de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 103-2011-MEM/DM del 25 de febrero de 2011, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 275-2013-MEM/DM y N° 391-2013-MEM/DM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, en el cual se establecen las Direcciones y las funciones específicas de los cargos estructurales de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, el señor Julio Ricardo Silvestre Espinoza, Jefe de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural, hará uso de su descanso vacacional del 22 al 28 de marzo de 2018, por lo que se hace necesario encargar temporalmente las funciones de dicha Jefatura al señor Julio Alejandro Allende Cajigas, a fin de no interrumpir la gestión administrativa;

De conformidad con lo establecido en el literal r) del artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Resolución Ministerial N° 103-2011-MEM/DM y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 031-2017-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar del 22 al 28 de marzo de 2018 y hasta que dure la ausencia del señor Julio Ricardo Silvestre Espinoza, las funciones de Jefe de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al señor Julio Alejandro Allende Cajigas, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Ing. Hugo Sulca Sulca

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Electrificación Rural

